

## **INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

A los señores Acciones de DUALSEG S.A

En mi calidad de Comisario principal de Dualseg S.A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a las normas legales, tengo a bien informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017, y los correspondientes Estado de Resultado Integral y de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros.

### **1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – OPERACIONALES**

Los Administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias, así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la junta General de Accionistas de **DUALSEG S.A.**

### **2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

Como parte del examen se ha analizado los procedimientos del control interno, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienen a salvaguardar la integridad económica de los activos y el interés y recursos de la Compañía. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

### **3.- ASPECTOS LEGALES**

He revisado los libros sociales de **DUALSEG S.A.**, Los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como el libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, talonario de Acciones, libros de Contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

### **4.- ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS**

La compañía ha dado cumplimiento a todas obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Bancos y Seguros y otras entidades de control.

### **5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.**

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- . He solicitado y se me ha entregado por parte de los administrativos balances mensuales de comprobación.
- . He examinado los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.
- . No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía

## 6.- CONCLUSIONES

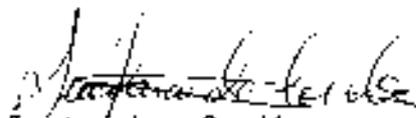
A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de DUALSEG S.A, toda la información y colaboración que estime necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los Estados Financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y a normas vigentes en el País

## 7.- OPINION

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **DUALSEG S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes resultados integrales por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de **DUALSEG S.A.**, al 31 de diciembre de 2017.

Quito 2018 03 24



Eco. Lucía Larco Recalde

COMISARIO DUALSEG S.A